

RESOLUCION No. 90-2-1-1-0003051

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 14 de septiembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA);

QUE el señor Xavier Alvarado Roca, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado César I. Drouet Candel, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-1689-IA de 14 de agosto de 1990, el mismo que amplía el informe No. 90-1289-IA de 7 de junio de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1947 del 8 de octubre de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA) por TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en trescientas mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Resolución No. 90-2-1-1-

Compañía: EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA)

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública en el Libro de Industrias y Anotaciones, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de mayo de 1984 por la cual se modificó la compañía en referencia, que ha concedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución, la siguiente razón de esta anotación:

ARTICULO QUINTO - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

16 OCT. 1990

Dr. Juan Trujillo Bustamante  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AGM. IdeD. AdeM  
DL: AdeD  
Exp. No. 4234-64

Queda inscrita esta Resolución de fojas 25.585 a 25.586, Nº 2.846 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el Nº 17.663 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre treinta de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0003021

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tom6 nota de lo ordenado en la Resoluci6n que antecede a fojas 3.016 del Registro Mercantil de 1.964, 4.637 del Registro Mercantil de 1.968, 2.690 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970, 5.726 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976, 11.488 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978, 10.819 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979, 894 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, 3.511 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, 18.698 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987, y 9.298 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989, al margen de las inscripciones correspondientes. - Guayaquil, Octubre treinta de mil novecientos noventa. - El Registrador Mercantil. -

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALVIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cant6n Guayaquil



Queda inscrita esta Resoluci6n de fojas 22.882 a 22.886, en el Libro de Inscripciones y actas del Registro Mercantil. - Guayaquil, Octubre treinta de mil novecientos noventa. - El Registrador Mercantil. -